

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta Asamblea
Legislativa

2da Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 286

14 de octubre de 2009

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez y Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación de Obras Públicas la transferencia libre de costo al Municipio de Utuado, de la Escuela Viví Abajo, que ubica en el Barrio Viví Abajo, de dicha municipalidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Viví Abajo, ubicada en el barrio del mismo nombre del Municipio de Utuado, esta facilidad dejó de ser utilizada por el Departamento de Educación hace alrededor de doce (12) años. La misma, es propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y custodiada por el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Esta escuela ubica en la Carretera PR 111 K.m. 1.5. Los predios en donde ubica esta escuela son unos sumamente céntricos, ya que se encuentran en la entrada del pueblo. Por su excelente localización, cualquier desarrollo que se realice en estos terrenos disfrutará de un cómodo acceso y una exposición a todos los ciudadanos que acudan al Municipio, convirtiéndose en la primera imagen del pueblo.

El Municipio de Utuado, por conducto de su alcalde, el Hon. Alan Jesús González Cancel, interesa que se traspase al Municipio la titularidad de esta facilidad, con la finalidad de establecer en el mismo un Centro de Información Turística, entre otros usos. Este Centro permitirá que las personas que visitan el Municipio puedan obtener información valiosa del mismo y puedan apreciar y disfrutar a cabalidad de las maravillas que ofrece. A su vez, se

acondiciona esta estructura que desmejora la entrada del Municipio, convirtiéndola en algo agradable y provechoso para la ciudadanía

Esta Asamblea Legislativa consciente de la importancia de mantener todas las estructuras en el mejor estado posible y el impacto que esto tiene en las comunidades cercanas, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas la transferencia al Municipio de Utuado de la Escuela Barrio Viví Abajo, que ubica en el Barrio Viví Abajo de dicha municipalidad.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas la
2 transferencia libre de costo al Municipio de Utuado, de la Escuela Viví Abajo, que ubica en el
3 Barrio Viví Abajo, de dicha municipalidad.

4 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas será responsable de
5 realizar toda gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución Conjunta, en un
6 término no mayor de noventa (90) días a partir de su aprobación.

7 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
8 su aprobación.